

nuada Oba, del Pueblo, nublo como combien el todo se la Camara.
decy que en las se han depondido respectos a hallarse don
nacido el Dapacho se Comision para ejecutar la puebla, y que
el punto se diera el que Juan se Lopez se hauy que en las dor.
Declaracion que coneeione el Dapachado Tercermonio- Pa-
tente.

A.D.P. Sup. que habiendo por prevenido el Reuerso Testimo-
nio se veia mandar que el Dapacho Acordado p. la puebla
aque diera recibida en la causa sea y se entienda tambien
para q. el Maestro se Adelgaz Juan se Lopez condeccano
concurra, hauy que las Declaraciones que sien fechan
en el citado Tercermonio, dianse p. se acompañe en el Dapacho
Librado al previsor Cur. se Camara, por voi de
Tercermonio q. pide piso H. C. Ldo. D. Miguel Cabaldony
Lopez T. Prof. Antonio Sanc.

